

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**7447** *Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de cuatro captadores solares, fabricados por KBB Kollektorbau GmbH.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Tifell Electro Solar SA.

Domicilio social: C/. Vitoriabidea, 10, 01010 Vitoria/Gasteiz (Araba/Álava).

Fabricante: KBB Kollektorbau GmbH.

Lugar de fabricación: Alemania.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
Tifell TAM – 20 W	NPS – 11813	16/05/2013
Tifell TAM – 24 – H	NPS – 14913	16/05/2013
Tifell TAM – 24 – V	NPS – 15013	16/05/2013
Titell TAM – 20 - H	NPS - 15113	16/05/2013

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio emisor	Clave
Institut für Solarenergieforschung GmbH	88-07/D
Institut für Solarenergieforschung GmbH	89-07/Q

Laboratorio emisor	Clave
Institut für Solarenergieforschung GmbH	109-08/KQ
Institut für Solarenergieforschung GmbH	110-08/KD
Institut für Solarenergieforschung GmbH	105-08/KQT
Institut für Solarenergieforschung GmbH	08-08/KQT
Institut für Solarenergieforschung GmbH	112-08/KQT
Institut für Solarenergieforschung GmbH	111-08/KD
Institut für Solarenergieforschung GmbH	107-08/KQT
Institut für Solarenergieforschung GmbH	106-08/KD

Laboratorio emisor	Clave
Institut für Solarenergieforschung GmbH	109-08/KQ
Institut für Solarenergieforschung GmbH	110-08/KD
Institut für Solarenergieforschung GmbH	105-08/KQT
Institut für Solarenergieforschung GmbH	08-08/KQT
Institut für Solarenergieforschung GmbH	112-08/KQT
Institut für Solarenergieforschung GmbH	111-08/KD
Institut für Solarenergieforschung GmbH	107-08/KQT

Laboratorio emisor	Clave
Institut für Solarenergieforschung GmbH	106-08/KD
Laboratorio emisor	Clave
Institut für Solarenergieforschung GmbH	90-07/D
Institut für Solarenergieforschung GmbH	91-07/Q

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que los modelos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Tifell TAM – 20 – V	NPS – 9616
Tifell TAM – 24 – H	NPS – 9716
Tifell TAM – 24 – V	NPS – 9816
Tifell TAM – 20 – H	NPS – 9916

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

## 1. Modelo con contraseña NPS-9616

## Identificación:

Fabricante: KBB Kollektorbau GmbH.  
 Nombre comercial: Tifell TAM – 20 - V.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2007.

## Dimensiones:

Longitud: 1870 mm.  
 Ancho: 1150 mm.  
 Altura: 95 mm.  
 Área de apertura: 1,969 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 1,969 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,175 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 35,2 kg.  
 Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua + propilenglicol.

## Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,775	
$a_1$	3,73	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0152	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	534	992	1450
30	363	821	1273
50	168	626	1083

## 2. Modelo con contraseña NPS-9716

## Identificación:

Fabricante: KBB Kollektorbau GmbH.  
 Nombre comercial: Tifell TAM – 24 - H.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2008.

## Dimensiones:

Longitud: 2160 mm.  
 Ancho: 1150 mm.  
 Altura: 75 mm.  
 Área de apertura: 2,294 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 2,327 m<sup>2</sup>.

Área total: 2,484 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 38,3 kg.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: Agua + propilenglicol.

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,764	
$a_1$	3,79	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0168	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	611	1137	1663
30	406	932	1458
50	170	696	1222

### 3. Modelo con contraseña NPS – 9816

Identificación:

Fabricante: KBB Kollektorbau GmbH.

Nombre comercial: Tifell TAM – 24 - V.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2168 mm.

Ancho: 1158 mm.

Altura: 95 mm.

Área de apertura: 2,29 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 2,284 m<sup>2</sup>.

Área total: 2,511 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 39,4 kg.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: Agua + propilenglicol.

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,781	
$a_1$	3,82	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0159	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	537	1000	1462
30	362	824	1286
50	161	623	1085

#### 4. Modelo con contraseña NPS-9916

Identificación:

Fabricante: KBB Kollektorbau GmbH.  
 Nombre comercial: Tifell TAM – 20 - H.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1870 mm.  
 Ancho: 1150 mm.  
 Altura: 75 mm.  
 Área de apertura: 1,973 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 1,972 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,178 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 34 kg.  
 Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua + propilenglicol.

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,776	
$a_1$	3,95	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0165	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	531	991	1450
30	349	809	1268
50	142	601	1660

Madrid, 26 de febrero de 2016.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.